Sesión Nº 28.

18 de marzo de 1957.

En Buenos Aires, el lunes dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia del vicepresidente señor Mestroni y de los Vocales, señora de Arrichaga, señoritas Risolía y López y señores Saraví y Sívori, siendo las diecisiete y treinta se inicia la sesión ___

Aprobación actas anteriores.

Se leen y aprueban las actas de las Sesiones, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, 25ª, 26ª y 27ª ___

Situación Jefe de la Oficina Judicial

Se dá lectura a la nota del Jefe de la Oficina Judicial doctor Porcelli, en la que pide se le indique si, para facilitar las tareas de la intervención resuelta por el H. Consejo debe retirarse de su cargo y en la que solicita que la consideración de su renuncia, reiterada en otras oportunidades, se postergue hasta que la intervención haya cumplido su cometido. Un cambio de opiniones destaca la corrección de la actitud de este funcionario y por lo que se resuelve acceder a lo que solicita respecto a la consideración de su renuncia y comunicarle que debe mantenerse en su cargo, a disposición del señor Interventor ___

Situación de la Oficina Judicial.

La Vocal señorita López, opina que, no habiéndose estudiado a fondo la situación de la misma, la Intervención debe restringirse al estudio del legado Bernasconi El Presidente y el Vicepresidente coinciden en que un solo caso abre un interrogante sobre la atención dispensada a tan serios intereses, destacando el señor Mestroni que a ese punto de vista se atendió al disponerse la Intervención. El Vocal, doctor Saraví, opina que la intervención debe ser amplia para contemplar

todo lo que pueda ser una situación irregular y que esa amplitud no puede sino redundar en beneficio de quienes han actuado correctamente. La Vocal señorita López pide que conste en actas su punto de vista.

Expte 4151-56 Jardín de Infantes Nº 4.

Se considera la situación del Jardín de Infantes Nº 4 de acuerdo con el informe de la Inspectora Sumariante y las conclusiones de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, las que muestran claramente el clima de antagonismo en que se desenvuelve la vida del establecimiento y que es de conocimiento de los padres, y se conviene que dicha situación no puede prolongarse. Después de un cambio de ideas se resuelve: Intervenir el Jardín de Infantes Nº 4, del C. E. 12º y designar Interventora a la Inspectora Técnica Seccional interina del C. E. 3º, señorita María Leticia Gagliardi con amplias facultades para proponer su reorganización y disponer la remoción provisoria del personal implicado en los sucesos de que se dá cuenta en las presentes actuaciones, hasta tanto se resuelva el sumario respectivo.

Permutas personal docente.

Vistas las respectivas solicitudes y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve acordar las siguientes permutas:

Expte: 2372-15º 57, las maestras de las escuelas Nº 2 y Nº 3 del C. E. 15º señorita María Esther Felisa Joggieri y señora Nélida Juana Bisogni de Peña.

Expte: 2369-10º 57, las maestras de las escuelas Nº 23 del C. E. 9º, señora María Josefina Mesi de Sozzani y señorita Isabel Chela Vitelli, respectivamente.

Expte: 2160-S.-57, los maestros de las escuelas Nº 5 de la provincia de Salta, señora Eva Anabella Medina López de Ramírez y Nº 4 del C. E. 20º, señor Washington Isaac Díaz.

Expte: 2373-13º-57. las maestras de las escuelas Nº 5 del C. E. 10º, señorita Dorali María Margarita Gru-

guera y señora María Mercedes González de Blanco Valerio, y Nº 5 del C. E. 13º respectivamente.

Expte: 2370-15º-57, las maestras de las escuelas Nº 14 del C. E. 15º y Nº 18 del C. E. 16º, señora Rosa Raquel Marchisio de Leporati y señorita María Esther Miranda.

Expte: 2388-20º-57. las maestras de las escuelas Nº 11 del C. E. 20º y Nº 9 del C. E. 13º, señoritas Benigna Lidia Insaurralde y Sabina Santorsola.

Expte: 5305-C-57, las maestras de las escuelas Nº 484 de Córdoba y Nº 9 del C. E. 9º, señoras Clara Abranovich de Schwarzbein y María Luisa Astrada de Manzano.

Expte: 6663-B-56, las maestras de las escuelas Nº 33 de Buenos Aires y Nº 23 del C. E. 5º, señorita Olimpia Prada Alvarez y señora Ana Catelli de Alberti.

Expte 38564-56. traslados personal docente

El señor Toppiano, director de la escuela Nº 251 de Chaco, solicita cambiar su cargo por el de preceptor en escuelas para Adultos de la Capital Federal aceptando la rebaja de categoría. Funda su pedido en el deseo de iniciar estudios universitarios y por razones de integración del núcleo familiar. Dirección General de Administración a fs. 6 vta, ha procedido a la afectación del cargo de preceptor. De acuerdo a la información producida y teniendo en cuenta lo manifestado por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Acordar el cambio de funciones que solicita el director de la escuela Nº 251 de Chaco, señor Hugo Salvador Toppiano, quien pasará a desempeñar un cargo de preceptor en una escuela para Adultos de la Capital Federal que propondrá la Inspección Técnica General respectiva debiendo cesar en el cargo que desempeña en la actualidad.

A continuación se resuelven los siguientes expedientes

de traslados
Expte: 4785.56. A su pedido, de la escuela Nº 78 de San Luis a la Nº 119 de la provincia de Córdoba, en la vacante por creación (Resolución 1990 del 12 de agosto de 1956), a la maestra señora Río Vicenta García de Gómez

Expte 4790-S-56 A su pedido, a la escuela Nº 249 de Córdoba en la vacante producida por la renuncia de la señora Concepción N de Grarda a la maestra de la escuela Nº 124 de Santa Fé, señora Rosa Margarita Abele de Saba

Expte: 33561-56. el señor Soraire (fs 21) solicita su traslado como maestro a la escuela Nº 39 de Río Negro a cuyo fin hace expresa renuncia de su categoría de director y pide al mismo tiempo que sea ubicada en esta escuela su esposa, maestra del establecimiento donde actualmente ejerce, señora Elma Jolly Ruggeri de Soraire. Con esta solicitud el señor Soraire reedita anteriores pedidos, algunos de los cuales obran en este expediente (fs. 5) La Inspección Técnica General respectiva teniendo en cuenta que como sanción disciplinaria se ha trasladado al señor Soraire, por Resolución del 4 de enero último, pero manteniendo su categoría y atento a que solicita traslado con rebaja a maestro de grado, propone que se acceda a lo solicitado
A juicio de esta comisión puede resolverse de conformidad por lo que se resuelve: 1º Ubicar como maestro de grado en la escuela Nº 39 de Río Negro al director de la Nº 265 de La Pampa, señor Carlos A. Soraire quien hace expresa renuncia de su categoría. 2º Ubicar de conformidad con el art: 2º de la Resolución de (fs 19), en la misma escuela que a su esposo, a la maestra de la Nº 265 de La Pampa, señora Elma Jolly Ruggeri de Soraire

Ubicaciones personal docente.

Visto los informes de la Inspección Técnica General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: ___

Expte: 1865-20º 56- Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 30 del C. E. 20º de la maestra especial de Labores, señora Silvia de Tezanos Pinto de Lubbia (resolución del C. E. 20º de noviembre próximo pasado, fs. 4 art. 2º) y disponer que preste servicios en la Nº 23 del C. E. 7º en la vacante producida por traslado de la titular Estela Carcedo de Acevedo.

Expte: 3962-2º 57: Ubicar en la escuela Nº 11 del C. E. 1º, a la maestra señora Lucía Cayetana Hernández de Quevedoni, que fué designada para la Nº 10 del C. E. 2º el 10 de Setiembre último (Decreto 16493) ___

Expte: 2212-Ch-56- Ubicar en la escuela Nº 2 del C. E. 11º, en la vacante producida por traslado de la señora Elena N. J. de Dal Pino, a la maestra de la Nº 26 de Chaco, trasladada a establecimientos de la Capital por Resolución del 4 de febrero último (fs-13) señora María Adela de las Mercedes Fernández de Marpegan ___

Prórroga funciones auxiliares

De conformidad con la información producida, lo aconsejado por la Dirección General de Sanidad Escolar y lo propuesto por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Expte 54476-56, prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares de la señorita María Elena Rossi, debiendo continuar prestando servicios en la escuela Nº 12 del C. E. 19º ___

Expte: 2609-57 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares de la maestra de la escuela Nº 392 de Salta, señora Viola Castelani de Jun ___

Expte 1429-57 actuación señora de Tannuri

Vistas las actuaciones producidas y lo informado por la Comisión Asesora de Sumarios, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Sumarios, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Reser_

timar los cargos políticos formulados en contra de la maestra de la escuela N° 83 de la provincia de Corrientes señora Noemí Piñeyro de Cannici ___

Expte: 6331-56-L Reincorporación señor Pirussi

Vista la solicitud presentada por el interesado y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión "Ad-hoc" de Asuntos Especiales, y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Reincorporar al director señor Itálico Dionisio Pirussi, por hallarse comprendido en el Decreto 3268 del 18 de noviembre de 1955 y ubicarlo en la escuela N° 6 de Misiones en la vaccante producida por cesantía del señor Maximino Verbes. ___

Cursos complementarios 5° y 6° grado en Catamarca.

De acuerdo con lo resuelto el 21 de diciembre último en expte: N° 4556-56, y atento a la información producida y con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Incorporar, de conformidad con lo establecido en el art: 2° de la Resolución del 21 de diciembre último (fs. 305) y a partir del 1° de enero de 1957 a los maestros que prestan servicios en los anexos complementarios de 5° y 6° grados de las escuelas de la Ley 4874 de la provincia de Catamarca indicados a fs. 284 a 289, con excepción de la señora Antonia Moreta de Ramos, que no registra título profesional ___

Siendo las diecinueve y cuarenta se levanta la sesión ___